

ORD.: **6233** N° / G N° _____/

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información Pública
AN002T0003012, de 14/4/2020

MAT.: Reserva Temporal.

SANTIAGO, 30 de Abril 2020

A : SR. EDUARDO DE LA FUENTE CERONI

DE : SRA. PAMELA GIDI MASIAS
SUBSECRETARIA DE TELECOMUNICACIONES

Mediante documento citado en antecedente, Ud. requiere de la Subsecretaría de Telecomunicaciones (SUBTEL), la entrega de la siguiente información: *“Estimad@s: Solicito a ustedes informar sobre el estado actual del estudio adjudicado en septiembre 2019 a TMG/WFN denominado "Estudio de Factibilidad del Cable Submarino Asia-Sudamérica". Si el estudio está concluido, solicito explicar la razón o normativa por la cual no está publicado en el sitio web de Subtel. Muchas gracias.”*

En atención a su consulta de acceso a la información pública podemos señalar que el "Estudio de Factibilidad del Cable Submarino Puerta Digital Asia-Sudamérica" se encuentra en pleno desarrollo, de acuerdo a las condiciones y cronograma establecidos en la Resolución N°2.093, del 14 de octubre de 2019.

Por tanto en virtud de lo antes mencionado, podemos señalar que se aplica reserva temporal por corresponder los documentos solicitados a un proceso **aun no finalizado** por lo que se aplica causal de reserva **temporal** en virtud del artículo 21 N° 1 letra b) de la Ley 20285 que señala lo siguientes: *Artículo 21.- Las únicas causales de secreto o reserva en cuya virtud se podrá denegar total o parcialmente el acceso a la información, son las siguientes: b) Tratándose de antecedentes o deliberaciones previas a la adopción de una resolución, medida o política, sin **perjuicio que los fundamentos de aquéllas sean públicos una vez que sean adoptadas.***

En caso de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, cabe señalar que en contra de esta decisión usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este oficio.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

PAMELA GIDI MASIAS
Firmado digitalmente por PAMELA GIDI MASIAS
Fecha: 2020.05.08 15:10:40
PAMELA GIDI MASIAS
Subsecretaría de Telecomunicaciones

AMT
DISTRIBUCIÓN:

-Destinatario: contacto.transparencia@subtel.gob.cl ; [REDACTED]

-Oficina de Partes

-Gabinete Subtel



**Subsecretaría de
Telecomunicaciones**